

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5012 Correo electrónico: 01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co CARRERA 10 No 12 – 15 Piso 9 Palacio de Justicia	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Jueza, informando que solicitan desarchivo y copia de expediente. Sírvasse proveer.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, cuatro (04) de agosto del año dos mil veinte (2.020)

AUTO INTER No. 929
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.S
DEMANDADO: OSCAR ORLANDO DORADO SUAREZ C.C 1130605851
RADICACION: 76-001-40-03-001-2011-00746-00

Revisada la presente actuación, advierte el despacho que el señor LIBARDO SANCHEZ GALVEZ C.C. No. 17.130.304 de Bogotá D.C, no es parte dentro del proceso, así como tampoco se encuentra autorizado para realizar la presente solicitud ni ha demostrado interés en el mismo. En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

- 1.- INFORMAR** al accionante que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito por auto del 04 de abril de 2013 y que para la obtención de las piezas procesales que requiere debe aportar poder o autorización de alguna de las partes o demostrar el interés de le asiste en la expedición de las mismas.
- 2.- NEGAR** la expedición de las copias autentica solicitada en el memorial que antecede por las razones esbozadas en precedencia.
- 3.- DEVUÉLVASE** el arancel sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

Original firmado
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

RE

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
En Estado No. 81 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 05 de agosto de 2020
Secretaria
LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI